



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos años, en nuestro país, se han realizado avances significativos en lo que hace a la reducción de diferencias entre varones y mujeres.

Argentina presenta uno de los más altos niveles de participación política de la mujer y una de las más bajas diferenciaciones en la participación en la fuerza del trabajo, dentro de América Latina y El Caribe. Sin embargo, una mirada de lo que ocurre en detalle, nos describe áreas que necesitan profundos cambios y mejoras.

Desde el advenimiento de la Democracia, en Río Negro y dentro de la Legislatura se ha trabajado en numerosas normas, plasmadas en leyes, sobre la equiparación de la mujer en la sociedad.

Estas leyes no siempre son conocidas y ejercidas debidamente por todas las mujeres rionegrinas. A veces por falta de información y, muchas otras, por no lograrse el proceso de internalización y concientización necesarias para poder ejercer los derechos y deberes.

En la temática de la mujer, existe una discontinuidad entre la etapa de elaboración y sanción de las leyes y el ejercicio ciudadano de las mismas. Este es el espacio que queremos trabajar, la brecha que queremos cerrar.

Hace falta mayor participación y protagonismo a las mujeres. Estas son puertas que se abren hacia una nueva forma de vida. Pero esto, debe ir acompañado con instrumentos para acceder a la capacitación, de acuerdo a sus aptitudes.

Hay que facilitar mayor igualdad de oportunidades para las mujeres entre sí y entre varones y mujeres. Esta es una nueva etapa, para lograr una interrelación diferente, ejerciendo los deberes y derechos de los dos géneros. Para ello consideramos que es necesario un proceso gradual y permanente que vaya cubriendo las demandas observadas.

La Asociación Nuestro Espacio trabaja en este sentido y a través del Programa: "Rescatemos los Valores de la Mujer. Hacia una sociedad más armónica", trata de lograr los siguientes objetivos:

- . Lograr que las mujeres rionegrinas conozcan e internalicen las leyes elaboradas y sancionadas, para poder llevarlas a la práctica.
- . Capacitar a mujeres dirigentes para que se conviertan en multiplicadoras de este trabajo en sus organizaciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- . Promover la creación de nuevos ámbitos de interacción, de mujeres entre sí y entre mujeres y varones.
- . Propender, a partir de la reflexión y concientización de las mujeres que asuman un nuevo rol en la sociedad.

Por ello:

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle

FIRMANTES: Iván Lázzeri, María Inés García, Ana Barreneche,
María Noemí Sosa, Olga E. Massaccesi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés legislativo, social y cultural el
Programa: "Rescatemos los Valores de la Mujer.
Hacia una sociedad más armónica" y dentro de éste al
Proyecto: "Conozcamos, internalicemos y difundamos las leyes
sobre la temática de la mujer".

Artículo 2°.- De forma.